ADENDA N° 03

EN EL MARCO DE LA **LPN - SBE N° 101/2018 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL MSPBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID.353.593,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS Y DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Modificación 1: SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA

Los plazos del presente llamado se encuentran modificados en el SICP

Modificación 2: SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR
(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

2. Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnológicas, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) divido por 3 (tres).

3. El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.

4. Certificación CMMI nivel 2 o superior de modo a garantizar las buenas prácticas de desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.

5. Se deben presentar al menos 6 (seis) comprobantes de experiencia del fabricante y la implementación de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 100 (cien) usuarios. Estas implementaciones deben ser del periodo comprendido entre 2.009 y 2.018.

Rubén Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Para los oferentes que participen en Consorcio, por lo menos uno de ellos debe cumplir con cada uno de los requerimientos.

Debe decir:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR
(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

2. Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnológicas, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) dividido por 3 (tres).

3. El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.

4. Se deben presentar al menos 6 (seis) comprobantes de experiencia del fabricante y la implementación de la solución ofertada en la región (entiéndase la región como "Sudamérica"). Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 70 (setenta) usuarios. Estas implementaciones deben ser del periodo comprendido entre 2.009 y 2.018.

Para los oferentes que participen en Consorcio, por lo menos uno de ellos debe cumplir con cada uno de los requerimientos.

Modificación 3: SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCANCE DEL PROYECTO

Donde dice:

Este proyecto consiste en la implementación de un Sistema Integral de Gestión Gubernamental (GRP), el cual debe incluir todo el hardware, software y servicios necesarios para la instalación y

Pablo Lezcano Roa, D
DOC. DGAF
M.S.P. y B.S.

puesta en marcha de la solución, así como apoyo durante el periodo de estabilización de la puesta en funcionamiento de la solución en el Edif. Central del MSPyBS y el Hospital Nacional de Itauguá.

La solución deberá abarcar las siguientes áreas de gestión

- Gestión Documental y Workflow
- Gestión del Recursos Humanos
- Gestión de Tesorería
- Gestión de Compras
- Gestión de Contratos
- Gestión y Control de Stock
- Gestión de Patrimonio
- Gestión de Presupuesto
- Gestión de Contabilidad

Debe decir:

Este proyecto consiste en la implementación de un Sistema Integral de Gestión Gubernamental (GRP), el cual debe incluir todo el hardware, software y servicios necesarios para la instalación y puesta en marcha de la solución, así como apoyo durante el periodo de estabilización de la puesta en funcionamiento de la solución en el Edif. Central del MSPyBS y el Hospital Nacional de Itauguá.

La solución deberá abarcar las siguientes áreas de gestión

- Gestión Documental y Workflow
- Gestión del Recursos Humanos
- Gestión de Tesorería
- Gestión de Compras
- Gestión de Contratos
- Gestión y Control de Stock
- Gestión de Patrimonio
- Gestión de Presupuesto
- Gestión de Contabilidad

El MSPBS desea adquirir un sistema de gestión, con la siguiente cobertura (a ser incluida en la oferta):

El sistema de Gestión documental debe permitir acceder a 500 usuarios concurrentes o 2.500 usuarios nominados.

El resto de los sistemas (sistema de Gestión administrativa) debe permitir el acceso de 70 usuarios concurrentes o 350 usuarios nominados.

Se utiliza una relación estándar de 1 a 5 entre usuarios concurrentes y nominados.

Ing. Fabio Lezcano Roa, Direct.
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Donde dice:

ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA

Luego de la Puesta en producción Global del Sistema el proveedor deberá realizar el acompañamiento de la estabilización del sistema por un periodo de 4 meses. Este acompañamiento se debe realizar con personal idóneo localizado en sitio (Edificio Central del MSPyBS y Hospital Nacional de Itauguá), para atender las correcciones inmediatas del sistema de manera oportuna así como también todos los incidentes reportados por los usuarios y administradores del sistema.

Debe decir:

ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA

Luego de la Puesta en producción Global del Sistema el proveedor deberá realizar el acompañamiento de la estabilización del sistema por un periodo de 6 (seis) meses. Este acompañamiento se debe realizar con personal idóneo localizado en sitio (Edificio Central del MSPyBS y Hospital Nacional de Itauguá), para atender las correcciones inmediatas del sistema de manera oportuna así como también todos los incidentes reportados por los usuarios y administradores del sistema.

Donde dice:

GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE

La Garantía, Mantenimiento y Soporte deberá estar incluido en la propuesta del oferente durante el periodo de implementación y durante 12 meses luego de la recepción final por parte de la convocante.

Este servicio debe contemplar la corrección de errores del producto (mal funcionamiento), el acceso a todas las actualizaciones de software que ofrezcan mejoras en el rendimiento, funcionalidades y seguridad de la solución ofertada y el soporte funcional y técnico frente a incidentes asociados al producto.

El proveedor deberá incluir una Mesa de Ayuda local de forma de atender en tiempo y forma incidentes de uso relacionado al sistema durante el periodo de garantía de la solución.

Debe decir:

GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE

La Garantía, Mantenimiento y Soporte deberá estar incluido en la propuesta del oferente durante 12 meses posterior a la finalización de la Fase 1.

Este servicio debe contemplar:

- La corrección de errores del producto (mal funcionamiento) sin costo adicional.
- El acceso sin costo adicional a todas las actualizaciones de software que ofrezcan mejoras en el rendimiento, funcionalidades y seguridad de la solución ofertada.

Fabio Lazcano Roa, Director
DOC / DGAF
M.S.P. y B.S.

- El servicio de soporte funcional y técnico de segundo nivel (ofrecido por fabricante de producto) frente a incidentes asociados al producto. Sin límite de tickets (o incidentes) ni otro tipo de límite en el servicio de atención.

El proveedor deberá incluir una Mesa de Ayuda local de forma de atender en tiempo y forma incidentes de uso relacionado al sistema durante el periodo de garantía de la solución (12 meses).

El servicio de Mesa de Ayuda será brindado en Paraguay (soporte de primer nivel) de forma a atender en tiempo y forma incidentes de uso relacionado al sistema durante el periodo de garantía.

Este servicio será brindado por recursos que hayan participado en el equipo de proyecto durante la implantación.

Dentro de las actividades de este servicio se esperan:

- Atención a usuarios finales y resolución de Incidentes reportados: registro, diagnóstico, seguimiento y solución.
- Reporte mensual con informe de servicio.
- Detección de temas de interés, oportunidades de mejora y acciones de capacitación.
- Actualización funcional y capacitación frente a cambios funcionales del producto.
- Atender incidentes relacionados a la plataforma.

ARQUITECTURA

Donde dice:

PLATAFORMA

El producto ofrecido debe ser desplegado utilizando la plataforma tecnológica con la que actualmente cuenta el Ministerio.

Sistemas operativos: LINUX (RedHat, CentOS)

Servidor de Aplicaciones: JBoss o similar de fuente abierta.

Base de datos: MySql, Postgresql o similar de fuente abierta.

Debe decir:

PLATAFORMA

El producto ofrecido debe ser desplegado utilizando la plataforma tecnológica con la que actualmente cuenta el Ministerio.

Sistemas operativos: LINUX (RedHat, CentOS)

Servidor de Aplicaciones: JBoss.

Base de datos: MySql, Postgresql.

...sio Lezcano Roa, Direct...
DOC. DGAF
M.S.P. y B.S.

Respecto a los servicios sobre la Plataforma (servicios necesarios para gestionar el software de base para que las aplicaciones ofrecidas puedan ser ejecutadas) requeridos hasta el fin de la Fase 3 son los siguientes:

- Instalación y Configuración de los Sistemas Operativos
- Instalación, Configuración de la Base de Datos
- Instalación, Configuración de los servidores web y de aplicaciones
- Actualización de Software Base y Sistemas Operativos
- Aplicar acciones correctivas que garanticen el correcto funcionamiento del sistema, Software de base, servidores de aplicación, base de datos.
- Servicio de respaldos y recuperación de datos.

Donde dice:

ENTORNO DE DESARROLLO

La solución deberá proveer una arquitectura que permita realizar desarrollos específicos sin afectar el componente de producto.

A estos efectos el producto ofrecido debe presentar más de 500 servicios documentados (APIs) para interactuar con sistemas externos al producto.

Para los desarrollos adicionales se requiere sea utilizada la tecnología que dispone actualmente el Ministerio.

En este sentido el oferente deberá incluir en la oferta las herramientas necesarias que permitan realizar desarrollos sobre la solución propuesta de forma concurrente a 2 usuarios técnicos del Ministerio.

Debe decir:

ENTORNO DE DESARROLLO

La solución deberá proveer una arquitectura que permita realizar desarrollos específicos sin afectar el componente de producto.

A estos efectos el producto ofrecido debe presentar más de 200 servicios documentados (APIs) para interactuar con sistemas externos al producto y se solicita acreditación de los proveedores que permitan verificar la integración con alguno de los sistemas transversales de gobierno similares a los requeridos en el pliego (sistemas de compras públicas, sistemas integrados de información financiera, sistemas tributarios) en al menos 3 clientes. El oferente deberá comprobar estas integraciones a través de notas emitidas por el cliente final.

En este sentido el oferente deberá incluir en la oferta las herramientas necesarias que permitan realizar desarrollos sobre la solución propuesta de forma concurrente a 2 usuarios técnicos del Ministerio.

Pablo Lezcano Rol, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE LA SOLUCIÓN

Donde dice:

Requerimiento de la Plataforma	Se deberá proponer una solución que se ejecute 100% en plataformas de fuente abierta, utilizando Linux como sistema operativo, Servidor de aplicaciones JBOSS y MySQL, PostgreSQL o similares como servidor de base de datos.	Exigido	

Debe decir:

Requerimiento de la Plataforma	Se deberá proponer una solución que se ejecute 100% en plataformas de fuente abierta, utilizando Linux como sistema operativo, Servidor de Aplicaciones JBOSS y MySQL o PostgreSQL como servidor de base de datos.	Exigido	

PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO

Donde dice:

Para el propósito de esta contratación, se denomina Personal Clave del Proyecto al personal calificado del oferente y/o Fabricante de la solución ofertada que el MSPyBS considera mínimamente para la implementación satisfactoria de este sistema.

El personal clave del proyecto debe ser de tiempo completo y dedicado exclusivamente a la oportunidad del MSPyBS.

El Oferente debe incluir en su propuesta una lista con nombres y currículos del Personal Clave del Proyecto. También deberán anexarse a los currículos todas las certificaciones requeridas para el personal. El oferente deberá mantener estas certificaciones vigentes durante el periodo de implementación de la solución.

Para los recursos presentados el Oferente deberá presentar documentación firmada del Cliente final que acredite el rol desempeñado en proyectos tipo GRP/ERP de la marca ofertada con al menos 100 (cien) usuarios en los clientes presentados como antecedentes.

Debe decir:

Para el propósito de esta contratación, se denomina Personal Clave del Proyecto al personal calificado del oferente y/o Fabricante de la solución ofertada que el MSPyBS considera mínimamente para la implementación satisfactoria de este sistema.

El personal clave del proyecto debe ser de tiempo completo y dedicado exclusivamente a la oportunidad del MSPyBS.

El Oferente debe incluir en su propuesta una lista con nombres y currículos del Personal Clave del Proyecto. También deberán anexarse a los currículos todas las certificaciones requeridas para el

Fabio Lezcano Roa, Direc
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

personal. El oferente deberá mantener estas certificaciones vigentes durante el periodo de implementación de la solución.

Para los recursos presentados el Oferente deberá presentar documentación firmada del Cliente final que acredite el rol desempeñado en proyectos tipo GRP/ERP de la marca ofertada con al menos 70 (setenta) usuarios en los clientes presentados como antecedentes.

PLAN DE ENTREGAS

Donde dice:

Fase 2			
Estabilización	Al finalizar la Fase 1	4 meses	Trabajos realizados durante ese periodo.
Recepción final por parte de la convocante	A partir de la puesta en producción global de la solución	1 semana	Documento de Recepción Final.

Debe decir:

Fase 2			
Estabilización.	Al finalizar la Fase 1.	6 meses.	Trabajos realizados durante ese periodo.
Recepción final por parte de la Convocante.	A partir de la puesta en producción global de la solución.	1 semana.	Documento de Recepción Final.

Modificación 4: *SECCIÓN VII – ANEXOS*

ANEXO N°1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Donde dice:

Cualquier otro documento adicional requerido.
Balance General de los años 2015-2016-2017
Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnológicas, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) divido por 3 (tres).
El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.
Certificación CMMI nivel 2 o superior o similar de modo a garantizar las buenas prácticas de desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.
Se deben presentar al menos 10 (diez) comprobantes de experiencia del fabricante y la implementación de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 100 (cien) usuarios. Estas implementaciones deben ser del periodo comprendido entre 2.009 y 2.018.
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación no es causal de descalificación de la oferta.
Certificaciones de calidad solicitadas según Sección III – Especificaciones Técnicas solicitadas para cada Ítem.
Certificados de Garantías de los equipos por el tiempo solicitado según Sección III – Especificaciones Técnicas para cada Ítem.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".
Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS o COASEGUROS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Debe decir:

Cualquier otro documento adicional requerido.
Balance General de los años 2015-2016-2017
Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnológicas, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) divido por 3 (tres).
El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.

Ing. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Se deben presentar al menos 6 (seis) comprobantes de experiencia del fabricante y la implementación de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 70 (setenta) usuarios. Estas implementaciones deben ser del periodo comprendido entre 2.009 y 2.018.
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación no es causal de descalificación de la oferta.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".
Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS o COASEGUROS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Todos los demás requisitos no mencionados en la presente adenda permanecen invariables.

Asunción, 26 de Febrero de 2019

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.